

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
- 9 DIC. 2011

SUBSEC. DE TELECOM.  
OFICINA DE PARTES  
19 DIC 2011  
TOTALMENTE  
TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA  
Y REGULACION  
Igsam  
JIBM  
9 - DIC. 2011

REF.:  
**MODIFICA MEDIANTE ENMIENDA LAS BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE "SERVICIO INTERMEDIO DE TELECOMUNICACIONES PARA PUERTO WILLIAMS" Y SU RESPECTIVO SUBSIDIO.**

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN  
  
06 DIC. 2011  
RECEPCIÓN

RESOLUCION N° 70

SANTIAGO, 06 DIC. 2011

DEPART. JURÍDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O.P., U. y T.	Igsam 7 - DIC. 2011
SUB DEPTO. MUNICIP.	

**VISTOS:** El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 20.481, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, el Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la XXV Sesión del CDT, de 13 de diciembre de 2010; la XXXI Sesión del CDT, de 29 de agosto de 2011; la Resolución N° 61 de 2011 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba el llamado a concurso y las Bases Generales y Específicas del concurso público de "Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para Puerto Williams" y su respectivo subsidio, correspondiente al programa anual de proyectos subsidiables del año 2011 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; la publicación en el Diario Oficial de fecha 15 de noviembre de 2011, del llamado a concurso público ya referido;

REFRENDACIÓN  
REF. POR \$.....  
IMPUTAC.....  
ANOT. POR \$.....  
IMPUTAC.....  
DEDUC. DTO.....

**CONSIDERANDO:**

AYF-19  
**TOMADO RAZON CON ALCANCE**  
16 DIC. 2011  
Contralor General de la República  
SUBROGANTE  
078761  
**RETIRADO SIN TRAMITAR**  
FECHA: - 9 DIC. 2011  
CON OFICIO N° 8755

- 1.- Que, mediante Resolución N° 61, de 20 de octubre de 2011, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, tomada razón por la Contraloría General de la República, con fecha 15 de noviembre de 2011, y publicada en el Diario Oficial con fecha 15 de noviembre de 2011, se llamó a concurso público y se aprobaron las Bases Generales y Específicas del concurso "Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para Puerto Williams" y su respectivo subsidio correspondiente al Programa Anual



de Proyectos Subsidiables del año 2011 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Código Proyecto: FDT-2011-04;

2.- Que, esta Subsecretaría ha advertido en el proceso de respuesta a las consultas, la inquietud de las potenciales Proponentes, que en consideración a las condiciones climáticas existentes la mayor parte del año en la zona y a la complejidad que ello conlleva en el proceso de diseño de la solución técnica se hace necesario considerar una reformulación en los plazos de recepción de las propuestas.

3.- Y teniendo en especial consideración la facultad entregada a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por el Artículo 16° de las Bases Generales en relación al inciso final del Artículo 7° de las Bases Específicas; y en ejercicio de mis atribuciones.

### RESUELVO:

Modifíquese mediante enmienda las Bases Específicas del Concurso Público, aprobada mediante la Resolución N° 61 de 2011 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para la asignación del proyecto de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para Puerto Williams y su respectivo subsidio correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del año 2011 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en el sentido que se indica a continuación, la que se entenderá formar parte integrante de las Bases del Concurso Público ya aludidas:



Se modifica el cuadro del Anexo N° 8 de las Bases Específicas, correspondiente al Calendario de Actividades según se indica a continuación:

Modificación N° 1:

Se modifica la fecha de Recepción de Propuestas, tanto en lo que respecta al “Inicio” como al “Término”, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “13-12-11”.

DEBE DECIR: “21-12-11”

Modificación N° 2:

Se modifica la fecha de Acto de Apertura de Propuestas, tanto en lo que respecta al “Inicio” como al “Término”, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “14-12-11”.

DEBE DECIR: “22-12-11”

**Modificación N° 3:**

Se modifican las fechas de Admisibilidad de las Propuestas, en los siguientes sentidos:

DONDE DICE: “Inicio 15-12-11”.

DEBE DECIR: “Inicio 23-12-11”

DONDE DICE: “Término 21-12-11”.

DEBE DECIR: “Término 26-12-11”

**Modificación N° 4:**

Se modifican las fechas de Evaluación de las Propuestas, en los siguientes sentidos:

DONDE DICE: “Inicio 15-12-11”.

DEBE DECIR: “Inicio 23-12-11”

En consecuencia el Anexo N° 8, Calendario de Actividades de las Bases Específicas queda de la siguiente forma:

**ANEXO N° 8**

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	Inicio	Término
Publicación Llamado en DO	15-11-11	15-11-11
Recepción Consultas	16-11-11	16-11-11
Informe Respuestas a Consultas	24-11-11	28-11-11
Recepción de Propuestas (*)	21-12-11	21-12-11
Acto de Apertura de las Propuestas (**)	22-12-11	22-12-11
Admisibilidad de las Propuestas	23-12-11	26-12-11
Evaluación de las Propuestas	23-12-11	27-12-11

(\*) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Partes de SUBTEL, entre las 09:00 hrs. y las 14:00 hrs., ubicada en calle Amunátegui N°139, Primer Piso, Santiago.

(\*\*) La apertura de las propuestas se realizará en un único acto de Apertura desde las 11:00 hrs. y hasta el término del acto, en calle Amunátegui N° 139, Santiago.

<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>		
<b>NUEVA RECEPCION</b>		
<b>Con Oficio N°</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC. ....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC. ....		
DEDUC. DTO.....		

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.**

  
**JORGE ATTON PALMA**  
 Subsecretario de Telecomunicaciones

